

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
AREA LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRATOS

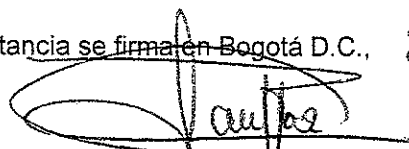
EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 00579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

Contrato: De suministro, orden de compra Nro.137996
Contratante: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
Contratista: Morarci Group S.A.S
NIT: 900110012-5
Objeto del contrato: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos tipo camperos marca Toyota, de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, que trata de la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes, lote 1
Valor del contrato: Ciento cinco millones de pesos moneda corriente colombiana (\$105.000.000,00).
Plazo de ejecución: Doscientos diez (210) días.
Compañía aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.
Póliza: Nro. BQ-100094600, Anexo: 0 Expedida el: 04/12/2024

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento	\$36.750.000,00	02/12/2024	30/12/2025	10%	\$10.500.000,00
Prestaciones sociales		02/12/2024	30/06/2028	5%	\$5.250.000,00
Calidad del servicio		02/12/2024	30/06/2026	10%	\$10.500.000,00
Calidad y correcto funcionamiento		02/12/2024	30/06/2026	10%	\$10.500.000,00

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firmó en Bogotá D.C., **25 DIC 2024**



Brigadier General **JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA**
 Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)

Elaboró: SI Freddy Marín Quintero
 DICAR-GRUCO

Revisó: CT. John Edwar Guerrero Espinosa
 DICAR-GRUCO (E)

Revisó: IT. Jonathan Andres Avila Montilla
 DICAR- ASJUR (E)

Revisó: MY.erson Medina Diaz
 DICAR-ARLOF (E)

Aprobó: TC. Johan Fabian Peña Valderrama
 DICAR-SUCAR (E)

Fecha Elaboración: 25/12/2024
 Ubicación: dicar/gruco/luis.anzola/2024/CONTRATOS

Avenida Boyacá 142 A – 55 Bogotá
 Teléfonos: 5189796 Ext. 21838
 Correo: dicar.gruco@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

NIT 860.037-013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: pLVxkaNExb0826mESImaGQ==

No. PÓLIZA	BQ-100094500	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28394336	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	02/12/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	30/06/2028	DÍAS	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
N/A		N/A		N/A		N/A	
TOMADOR	MORARCI GROUP SAS					No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5
DIRECCIÓN	CRA 43 N 62-24					TELÉFONO	3223596523
ASEGURADO	DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL					No. DOC. IDENTIDAD	900.192.793-1
DIRECCIÓN	AV BOYACA 142 A 55					TELÉFONO	3142705413
BENEFICIARIO	DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL					No. DOC. IDENTIDAD	900.192.793-1
DIRECCIÓN	AV BOYACA 142 A 55					TELÉFONO	3142705413

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 137996, CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS TIPO CAMPEROS MARCA TOYOTA, DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020, QUE TRATA DE LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES, LOTE 1

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/12/2024	24:00 Horas Del 30/12/2025	10.500.000,00	20.359,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/12/2024	24:00 Horas Del 30/06/2028	5.250.000,00	33.813,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 02/12/2024	24:00 Horas Del 30/06/2026	10.500.000,00	29.774,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 02/12/2024	24:00 Horas Del 30/06/2026	10.500.000,00	29.774,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 36.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	
CONASEGUROS EXPRESS LTDA	AGENCIAS	100,00	\$	113.711,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO			EXTRA PRIMA	
DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/12/2024			PRIMA NETA	\$ 113.711,00
			GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 22.555,00
			TOTAL A PAGAR	\$ 141.266,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCONTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 01 8000 111 935 O VISITARNOS EN BOGOTÁ 327 4712/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE HE HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

[Firma manuscrita]
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



No. PÓLIZA	80-100094600	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28394336	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 02/12/2024		24:00 Horas Del 30/05/2028			N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:
 Página web: www.seguorsmundial.com.co
 Correo electrónico: mundial@seguorsmundial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional: 018000111935"

